



que aparezca que el Alcalde Mayor, entienda de estos particular, tratado en las Corts
de su cumplimiento.

Quinto. - En este Ayuntamiento se propuso y pidió por el Señor Gál, se autorizara la importación de los vinos primarios y que para que ésta, no sea mala grabo a la infanta María de Braganza que diariamente entra el importe de su fondo para el sustento de sus familias, se convoca a los S. C. tres veces a esta villa para que a demanda de la conducta que se observado en este punto el Alcalde primero don Juan Ramón Gál en la composición a la Plana y la otra entrada se siguen los formales de las medidas que se impongan a este beneficio, y los contribuyentes de los bandos y reglas de Polanco; que la experiencia a demostrado lo graboso que es al vendimio del otro modo, en la composición de la otra entrada de la Puerta de Murcia que se hizo en el año proximo por disposición del Alcalde mayor a toda costa al secundario. Fueyo por el Ayuntamiento Alcalde a efecto lo propuesto y pedido por el Señor Gál, entiendo al efecto a los S. C. Alcalde mayor, y segundo ordinario que no han acordado a este cambio de quienes expresa este cargo contribuiran con gusto a ese efecto de tanto importe, así como esta punto a continuación harán todo el primer ordinario.

Quinto. - En este Ayuntamiento, por los Sindicatos Generales y Personeros se hiziere la atención

